

## **ACTA DE SELECCIÓN DE UN/A SECRETARIO/A PARA EL CONSORCIO PACTEM NORD**

Siendo las trece horas del 20 de junio de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia D. José A. Navarro Vilar, Gerente del Consorcio, se reunieron en el aula anexa a la sede del Consorcio, los/a Vocales, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Miralles Ricós y Dña. Cristina Millán González, D. Enric Gayán Tomás excusa su asistencia, actuando como Secretaria del Tribunal Dña. Cristina Sancho Ibáñez, para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de la plaza de un/a **SECRETARIO/A** para el Consorcio PACTEM NORD.

Iniciado el acto, la Presidencia expuso que uno de los objetivos de la reunión era dar posesión a las personas para formar parte del Tribunal de selección de este proceso selectivo. Todos/as los/as asistentes, en sus respectivos cargos, manifestaron que aceptaban los mismos, procediendo el Sr. Presidente a darles posesión y declarar constituido el Tribunal de selección.

A continuación, se procede a baremar los méritos de la aspirante admitida al proceso por Resolución de Presidencia n<sup>o</sup> 48 de fecha 6 de junio de 2026, según bases de convocatoria, alcanzando la siguiente puntuación:

| Aspirante                  | Baremación méritos |
|----------------------------|--------------------|
| María Nieves Espinosa Roca | 8,05               |

Tras la baremación de los méritos, se procede a continuación a realizar la entrevista personal.

Realizada la entrevista, y habiendo finalizado la prueba del proceso selectivo para cubrir la plaza de Secretario/a del Consorcio Pactem Nord, de conformidad con el procedimiento de selección aprobado por Resolución de Presidencia n<sup>o</sup> 41, del 4 de mayo de 2023, (BOP n<sup>o</sup> 93 de fecha 16 de mayo de 2023), el Tribunal Calificador emite la siguiente relación con la puntuación total alcanzada:

| Aspirante                  | Baremación méritos | Entrevista | Total |
|----------------------------|--------------------|------------|-------|
| María Nieves Espinosa Roca | 8,05               | 4          | 12,05 |

Resultando que, según la base octava del proceso selectivo, en la que se establece que se efectuará la propuesta de nombramiento del aspirante que haya obtenido mayor puntuación para su posterior nombramiento por la Presidencia de la entidad, se establece una puntuación mínima necesaria para obtener la adjudicación de la vacante de 5 puntos, se propone para su nombramiento en el puesto de Secretaria del Consorcio PACTEM NORD a: Dña. María Nieves Espinosa Roca.



*La candidata deberá presentar en la sede del Consorcio Pactem Nord, dentro del plazo de cinco días desde que se haga pública la presente, los documentos acreditativos exigidos la base novena de la Convocatoria.*

*De todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que se dio lectura, y hallándola conforme la firman los/as señores/as concurrentes, de todo lo cual la Secretaria del Tribunal, da fe.*

*Burjassot, a fecha de firma.*

